

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10443** MADRID

D<sup>a</sup> Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 612/2020 por auto de fecha 24 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D<sup>a</sup> INES MARÍA RODRIGUEZ CABRANES con NIF.: 51.388.427-X cuyo domicilio se encuentra en la calle Santa Isabel 45 de Madrid, con consideración de concurso VOLUNTARIO.

2º.- Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de créditos en atención al Art. 470 TRLC, sin nombramiento de Administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

Madrid, 24 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D<sup>a</sup> Adela Moreno Blanco.

ID: A210012549-1